

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Diecisiete (17) de Abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2018-00515-00, Informándole que llegó dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena. Sírvasse Proveer.

MARIA KARINA BANDA HOYOS
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

RADICADO: 2018-00515-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: WALTER ANDRÉS PEÑA SIERRA
DEMANDADO: C.I. PALMARES DEL MAGDALENA MEDIO S.A.S.
LITISCONSORTE NECESARIO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Santa Marta, Diecisiete (17) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que reposa en el documento 0029 del expediente digital Dictamen No. 1093775836-1770 de 10 de agosto de 2022, remitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena de conformidad con lo ordenado por éste Despacho, del cual se corrió el traslado respectivo, sin que las partes se pronunciaran al respecto.

Considera esta Funcionaria necesario, CITAR de manera virtual a la Dra. MARTHA LOURDES LINERO DE LA CRUZ, en su calidad de Medico ponente del Dictamen aludido, a la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA dentro del presente asunto, programada para el día DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), con la finalidad de interrogarla en los términos del artículo 228 del C.G.P., lo que se dirá en la parte resolutive de éste proveído.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

CITAR de manera virtual a la Dra. MARTHA LOURDES LINERO DE LA CRUZ, en su calidad de Medico ponente del Dictamen No. 1093775836-1770 de 10 de agosto de 2022 emitido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, a la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA** dentro del presente asunto, programada para el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, con la finalidad de interrogarla en los términos del

artículo 228 del C.G.P. Para tal fin se le allegara el link de acceso a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monica Patricia Carrillo Choles', with a stylized, cursive script.

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA**